

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, enero 23 de 1989.-

Visto el presente expediente n° 708.089/88 por el cual se tramita la Licitación Pública n° 660/88 a los efectos de lograr la reparación y puesta a punto, afilación de los elementos cortantes y servicio de mantenimiento mensual de máquinas de carpintería afectadas al uso del Departamento de Producción y Mantenimiento, durante el período comprendido entre la finalización y recepción de los trabajos precedentes y el 31 / de diciembre de 1989; y

Considerando:

Que dicha contratación fue autorizada por esta // Corte Suprema mediante Resolución n° 1182 de fecha 18 de noviembre pado. (confr. fs. 49), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 164.

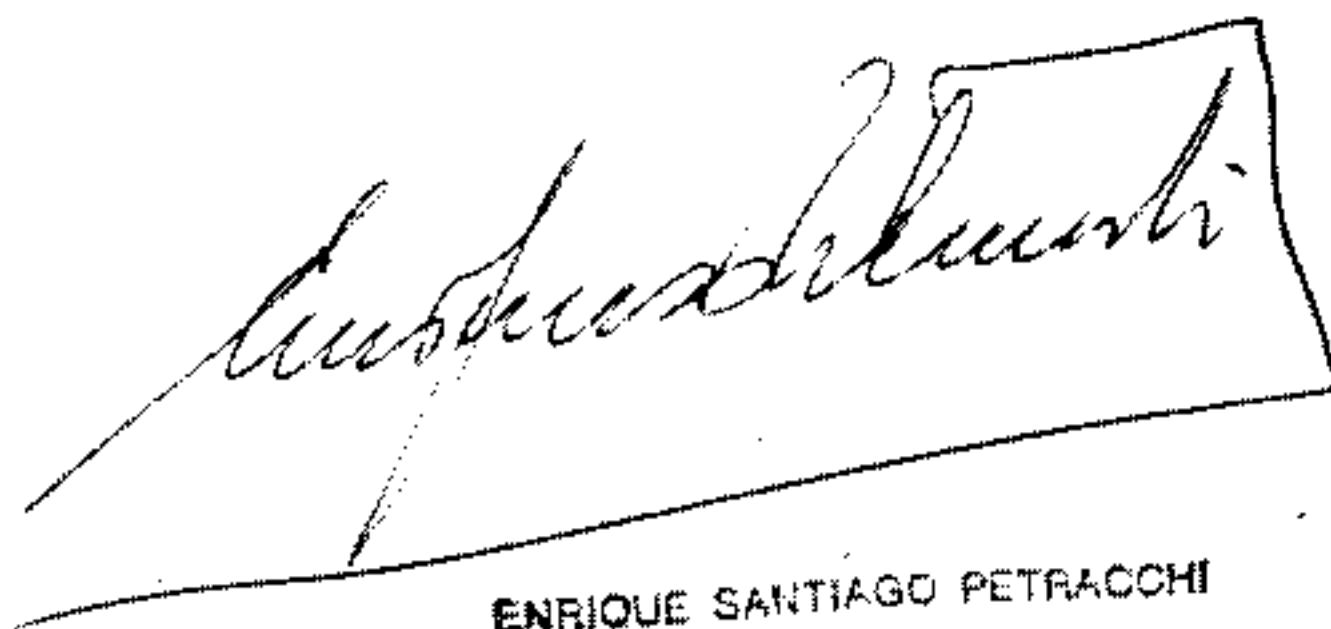
Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada n° 44/83,

SE RESUELVE:

1°.- Aprobar la Licitación Pública n° 660/88 y adjudicar a la firma "AJIMEZ S.A." -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 70/102 y por el importe total de AUSTRAL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA // (A 253.330,-), neto.

2°.- Afectar el presente gasto a la Cuenta "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) // del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1989 (art. 13 de la Ley de Contabilidad).

3°.- Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras a sus efectos.



ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI